

RESOLUCIÓN No. 113

Mayo 4 de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA, SE CONCEDEN Y CANCELAN VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE”

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 del Estatuto General y

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo No. 014 del Consejo Directivo, con fecha julio 29 de 2014 se adoptó el Decreto 1579 de octubre 01 de 2012 de la Gobernación del Valle del Cauca, que fija la tabla de los viáticos ocasionales a los funcionarios del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 20170738 se garantizan los recursos para la asignación de los viáticos.

Que el maestro OSWALDO A. HERNÁNDEZ D., identificado con cédula de ciudadanía No. 16'743.119 expedida en Cali, Decano de la Facultad de Artes Escénicas, se desplazará a la ciudad de Bogotá el día 16 de mayo de 2017, con el objeto de participar en el III Congreso Mundial de Educación Superior a Distancia “Desafíos de la Universidad en la Globalidad” convocatoria realizada por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá del 17 al 19 de mayo de 2017.

RESUELVE:

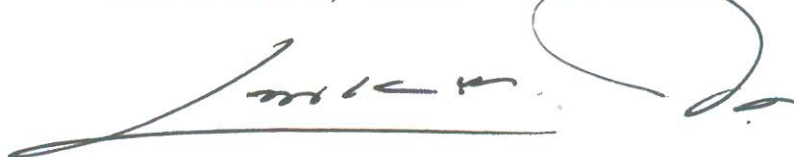
Artículo 1. Autorizar, conceder y cancelar la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$1'460.500) al maestro OSWALDO A. HERNÁNDEZ D., por concepto de tres días de viáticos pernoctando (\$987.000), un día de viáticos sin pernoctar (\$164.500) y transporte aéreo Cali-Bogotá-Cali (\$309.000).

Artículo 2. La anterior partida se cargará al presupuesto del Instituto Departamental de Bellas Artes, vigencia fiscal 2017 Disponibilidad presupuestal 20170738, rubro 2.12204. Proyecto: 1225: Finanzas y sostenibilidad.

Artículo 3. Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para que proceda de conformidad con los procedimientos para la entrega del valor correspondiente al funcionario.

Dada en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2017.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Proyectó: Paola Andrea Estupiñán S. – Secretaria Facultad de Artes Escénicas
Revisó y aprobó: Gustavo Díaz – Vicerrector Administrativo y Financiero